

3 de febrero de 2014

NOTA DE PRENSA

EL BCE PROGRESA EN EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LOS ACTIVOS Y CONFIRMA LOS PARÁMETROS DE LA PRUEBA DE RESISTENCIA PARA LA EVALUACIÓN GLOBAL

- Finaliza la recopilación del primer conjunto de datos y la selección de carteras concluirá a mediados de febrero
- La prueba de resistencia incorporará los resultados del análisis de la calidad de los activos
- Como ha anunciado la Autoridad Bancaria Europea, los umbrales de capital para los escenarios de base y adverso serán, respectivamente, el 8 % y el 5,5 % del capital ordinario de nivel 1 (CET1)

El Banco Central Europeo (BCE) ha anunciado hoy el progreso realizado en la evaluación global en curso. Asimismo, ha confirmado que aplicará los parámetros para la prueba de resistencia publicados el 31 de enero por la Autoridad Bancaria Europea (ABE). La prueba de resistencia forma parte de la evaluación global junto con el análisis de la calidad de los activos. El objetivo de la evaluación es mejorar la transparencia de los balances de las entidades de crédito significativas y recuperar la confianza de los inversores antes de que el BCE asuma sus competencias de supervisión en noviembre de 2014.

Vítor Constâncio, vicepresidente del BCE, ha declarado: «Los preparativos para la prueba de resistencia están bastante avanzados y tenemos el convencimiento de que los resultados obtenidos, en estrecha coordinación con la ABE, serán transparentes y creíbles y representarán un impulso para el sector bancario europeo. Hemos constatado que tras el anuncio del ejercicio se han adoptado medidas relativas al capital y las provisiones. Las entidades de crédito están adelantando sus preparativos de cara a la evaluación global y están reforzando sus balances, lo que resulta muy satisfactorio».

Danièle Nouy, presidenta del Consejo de Supervisión ha manifestado: «Finalizaremos en breve las selecciones de las carteras y las examinaremos sobre la base de una evaluación supervisora del riesgo. La calidad del ejercicio, así como la forma de ejecutarlo, son elementos clave para garantizar una valoración correcta de las carteras de préstamos de las entidades de mayor tamaño y son factores cruciales para el resultado del ejercicio».

El BCE está finalizando la metodología del análisis de la calidad de los activos en colaboración con las autoridades nacionales de supervisión. La metodología completa se publicará en el primer trimestre de 2014. El BCE terminará la selección de carteras para el análisis de la calidad de los activos a mediados de febrero. Las autoridades nacionales competentes y terceros especializados (auditores, consultores, valoradores de activos) revisarán posteriormente los procesos, las políticas y las prácticas contables de las entidades de crédito, analizarán su exposición al riesgo de crédito y sus provisiones y evaluarán sus activos de garantía y sus activos inmobiliarios. El recurso general a empresas del sector privado resulta necesario tanto por la magnitud del ejercicio como para incrementar su independencia y su credibilidad. Se empleará una definición de exposiciones dudosas acordada con la ABE, conforme a la cual se clasificarán como dudosas todas las exposiciones importantes que estén en situación de mora más de 90 días, incluso si no se han considerado como impagadas o problemáticas.

En la evaluación global se revaluarán asimismo los valores de nivel 3 más importantes (activos ilíquidos difíciles de valorar) cuando las entidades de crédito presenten exposiciones importantes en su posición de balance no negociable (banking book) o en su cartera de negociación. Para las entidades de las carteras de negociación más importantes, también se realizarán análisis cualitativos de los principales procesos de las carteras de negociación y análisis cuantitativos de los modelos de valoración de los derivados.

Para la prueba de resistencia de la evaluación global, como ha anunciado la ABE, el umbral de capital para el escenario de base será el 8 % del capital ordinario de nivel 1 (CET1), mientras que para el escenario adverso el umbral será el 5,5 %. Junto con los instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), otros instrumentos de capital que se conviertan obligatoriamente en este tipo de capital podrían ser admisibles para hacer frente a una situación de falta de capital que surja en el escenario adverso, siempre que el nivel que motive la conversión esté fijado en el 5,5 % o en un nivel superior. Solo serán admisibles los instrumentos con cláusulas contractuales incondicionales en lo referido a dicha conversión.

Las exposiciones soberanas mantenidas a vencimiento se tratarán igual que otras exposiciones crediticias a vencimiento, es decir, se calculará el impacto de los escenarios en los parámetros de pérdidas e impagos, lo que dará lugar a mayores provisiones. Por otra parte, los mismos tipos de valores incluidos en las carteras de activos financieros disponibles para la venta y las carteras de negociación se ajustarán a mercado, de acuerdo con el escenario utilizado. Se publicará el efecto de la retirada gradual de los filtros prudenciales de la cartera de activos financieros disponibles para la venta sobre las exposiciones soberanas. Asimismo, se publicarán íntegramente las tenencias de exposiciones soberanas de las entidades de crédito y sus respectivos plazos de vencimiento.

El BCE ha asumido el compromiso de garantizar la credibilidad y el aseguramiento de calidad de todo el proceso. Para el análisis de la calidad de los activos y la prueba de resistencia, el BCE enviará sus equipos de expertos para vigilar las inspecciones in situ a entidades de crédito y participar en ellas. Ello incluye su

participación en verificaciones de consistencia de datos, realización de análisis comparativos de la cartera y a nivel de país y comprobaciones exhaustivas de datos y supuestos empleados en los modelos. El BCE espera que la ABE envíe los escenarios para la prueba de resistencia a las entidades de crédito a finales de abril de 2014.

Persona de contacto para los medios de comunicación Uta Harnischfeger, tel.:+49 69 1344 6321.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente